



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2020.00009.00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	VIDACOOPT LTDA
Demandado	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Santa Marta, Tres (3) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Mediante memorial recibido el 17 de febrero de 2022, el apoderado de la parte ejecutante solicita se dé trámite a incidente de desacato contra el banco BBVA por incumplimiento a una orden judicial, relacionada con una medida cautelar.

Revisado el expediente, se evidencia que el mencionado ente financiero, mediante correo electrónico recibido el 16 de febrero de 2022, informó al despacho que consigno a órdenes del proceso la suma de \$3,115,931,377.05 Concepto: Cuenta de ahorros N° 0200105960, en cumplimiento precisamente a una medida cautelar dictada por este despacho.

Igualmente, que, al revisar la plataforma del BANCO AGRARIO, se evidenció la consignación del mencionado título, cuyo número de identificación es 442100001054367.

Así las cosas, y tras no evidenciarse un incumplimiento, este despacho se abstendrá de iniciar el trámite forma del incidente de desacato.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d617d234c92a2e5042c522965e8c1a9854b1969c5d59f603f386a35823fc9e6**
Documento generado en 03/03/2022 03:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>